



VALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA S. DOÑA ISABEL II.

Decreto de la Intend.^a en la
cuenta de gastos en el acopio de
sal.

Cantidades que refiere, manifestando los fondos que resulten disponibles por consecuencia de la Comisión de D. Leandro Egea, y que las listas pasen á la Comisión de Propios con urgencia —
Se vio en este Ayuntamiento lo decretado por el Sr. Intendente á consecuencia del dictamen de aquellas oficinas principales en la cuenta de gastos en el acopio de sal del año próximo anterior, para que oyendo este Ayuntamiento á los Síndicos Procuradores general y Personero acerca del número de operarios ocupados en el objeto á que se refiere, de la clase de sus operaciones, del tiempo que para ellas han sido empleados, de los jornales que se les señalan, y de la informalidad de los recibos que se presentan, como documentos justificativos de la data, manifieste su parecer sobre los mismos particulares, y demás que se le ofreciera y parezca; evacuando el informe á la mayor brevedad posible; y en su virtud **Acordó** pase á los Sres. Síndicos Procuradores general y Personero, para que digan su dictamen sobre lo que indica dho. decreto —

La Intend.^a con el Cap.^{to} de
D. Ant.^o González Rubio.

En este Ayuntamiento se ha visto un oficio de la Intendencia de Rentas de la provincia, fecha ocho del corriente, acompañando el Expediente instruido á instancia de D. Antonio González Rubio, Alcalde que fue de la extinguida villa de Coy en el tercer año económico, en solicitud de que se le admita en papel moneda lo que resulte en primeros contribuyentes de la contribucion territorial de dho. año; sobre cuyo negocio tiene conocimiento esta Corporación, á fin de que por su parte tenga cumplido efecto lo prevenido en el decreto, que con fecha primero del actual ha puesto en el mismo; y en su virtud **Acordó** quedar enterado, y se guarde y cumpla en todas sus partes —

Inf.^o sobre la copia de
la cuenta p.^a el almirante,
pedida p.^a la Subd.^o de Fomento.

Visto en este Ayuntamiento lo informado á consecuencia del oficio de la Subdelegacion principal de Fomento de la provincia, fecha treinta y uno de enero próximo, para que se le